CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. ML-MIC-078 DE 2024

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, el día veinte (20) de Diciembre de 2024 y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-078 DE 2024, cuyo objeto es REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - GRANJA PECUARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALENTÍN GARCÍA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, conforme al procedimiento establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la oferta del menor precio presentada.

Así las cosas, se verifica el contenido de la propuesta técnica presentada por ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.636.123 de Pesca, actuando como persona natural, con NIT. 9.636.123-0., encontrándose la siguiente información:

| ÍTEM | REQUISITOS HABILITANTES OBLIGATORIOS | CUMPLE (SI/NO) |
|---|---|---|
| 1 | Anexo 01 – Carta de presentación de la oferta | SI |
| 2 | Anexo 02 – Oferta económica totalmente diligenciada | SI |
| 3 | RUT. Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y del el oferente y del representante legal | SI |
| 4 | Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal | SI |
| 5 | Anexo 03 - Certificación de afiliación a seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica o planilla de pago seguridad social, | SI |
| 6 | Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones de la procuraduría general de la Nación. Del proponente y del Representante legal. | SI |
| 7 | Certificado de antecedentes fiscales Del proponente y del Representante legal. | SI |
| 8 | Certificado de antecedentes Judicial del representante legal | SI |
| 9 | Certificado de ausencia de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal | SI |

| | | |
|---|---|---|
| 10 | Certificado de no presentar inhabilidad por delitos sexuales, contra menores de 18 años (Ley 1918 DE 2018) – del representante legal. Fecha de Expedición menor a 15 días | SI |
| 11 | Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM – (Descargar en la Carpeta Ciudadana Digital)- Ley 2097 del 2 de julio de 2021 | SI |
| 12 | Libreta Militar: Del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso | SI |
| 13 | Adjuntar Anexo 04 o el Anexo 05 – Cuando aplique | SI |
| 14 | Adjuntar Anexo 06. Certificado de Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado y del representante legal | SI |
| 15 | Adjuntar ANEXO 07 - Experiencia de los oferentes | SI |
| 16 | Adjuntar Copia de los contratos que acredita la experiencia de los oferentes | SI |
| 17 | Adjuntar Anexo 08 | SI |
| 18 | Hoja de vida y soportes de estudio, experiencia y tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma del residente de obra | SI |
| 19 | Certificación y soportes que es MIPYME – Cuando aplique | SI |

- IDONEIDAD: Los oferentes deben estar acreditar experiencia general e idoneidad en actividades relacionadas con el objeto contractual, y para ello deben estar inscritos en alguna de las siguientes actividades económicas de la DIAN:

4111 Construcción de edificios residenciales
4112 Construcción de edificios no residenciales
4220 Construcción de proyectos de servicio público
4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
7111 Actividades de arquitectura
7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
7111 Actividades de arquitectura

El oferente cumple con lo requerido

REQUISITOS PERSONAL TÉCNICO.

Residente de obra

El oferente debe acreditar, los servicios de un profesional que oficiara como residente de la obra. El cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Acreditar título profesional como ingeniero civil o arquitecto, o, título de tecnólogo en obras civiles.
2. Debe adjuntar, carta de compromiso para con el oferente.
3. Adjuntar copia de certificados de estudio y experiencia.
4. Acreditar experiencia adjuntado copia de tres (3) contratos donde acredite haberse desempeñado como constructor, o, director, o, residente de obra.
5. Que los contratos acreditados por el residente de obra, tengan como objeto realizar construcción o, adecuación, o mejoramientos de infraestructura educativa.

El oferente cumple con lo requerido

EXPERIENCIA ESPECÍFICA
El proponente deberá acreditar mínimo dos (2) contratos y máximo tres (3) contratos con entidad pública y/o privada, que cumplan con los siguientes requisitos:

- El objeto de cada uno de los contratos acreditados debe tener por objeto realizar obras de construcción, o, adecuación de infraestructura educativa.
- El valor de cada uno de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 150%. Del presupuesto oficial expresado en SMLMV.
- Si el oferente adjunta más de tres (3) contratos, solo se tendrá en cuenta los primeros tres (3) que relacionen en el anexo No. 07. Si adjunta menos de dos (2) contratos, la oferta será rechazada.
- Si la experiencia específica acreditada fue adquirida con entidad privada o persona natural, debe adjuntar copia del contrato y licencia de construcción expedida por autoridad competente, el cual debe contener:

- Copia del contrato acreditado.
- NIT, teléfono y dirección de la entidad y l funcionario, que otorga la licencia

- Objeto de la licencia.

El oferente cumple con lo requerido

CONCLUSIÓN:

El Comité evaluador determina que la propuesta técnica presentada por ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.636.123 de Pesca, actuando como persona natural, con NIT. 9.636.123-0., cumple con los requisitos habilitantes y por ende es viable y favorable para el municipio de Labranzagrande, por ser la del menor precio ofertado.

Por lo anterior recomienda al señor alcalde, celebrar contrato respectivo.

Una vez terminado el proceso de evaluación se deja constancia por quienes en ella intervienen.
(Original firmado)

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de Planeación

WILSON ARIEL WILCHEZ MARTINEZ
Tesorero